

# FIDEICOMISO FILANTRÓPICO DE LOS JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE SANTO DOMINGO 2026

## ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES NÚM. 007-2025 QUE APRUEBA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA Y LA ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO E INSTALACION DEL MATERIAL SINTETICO Y EQUIPAMIENTO DE LA PISTA DEL ESTADIO OLIMPICO FELIX SANCHEZ Y LA PISTA ANEXA DE CALENTAMIENTO DE LOS XXV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE SANTO DOMINGO 2026”

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta y uno (31) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron los Miembros del Comité de compras y contrataciones del **FIDEICOMISO FILANTRÓPICO DE LOS JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE SANTO DOMINGO 2026** en el Salón de Reuniones de las Oficina Coordinadora General, que tratará sobre los temas precisados en el Orden del Día.

Según el **Acta Administrativa de Enmiendas No. 010-2025** del Comité de Compras y Contrataciones, que establece en el **numeral 9, del cronograma de actividades del Pliego de Condiciones Específicas**, que la fecha de la adjudicación estaría pautada para el **viernes cuatro (4) de abril del año dos mil veinticinco (2025)**, este Comité de Compras y Contrataciones evaluó la pertinencia de reunirse para decidir sobre la adjudicación de este proceso en una fecha anterior a la establecida, dado que todos los procesos y sus respectivos documentos habían sido debidamente concluidos.

La Sra. **MERCEDES CANALDA**, asumió la presidencia y dirección de los debates de la Reunión. Acto seguido, la presidente certificó los miembros presentes en la Reunión quien, con la nómina de Presencia redactada a esos fines, comprobó que además de su persona se encontraban presentes los siguientes miembros:

<b>Lic. Thomas Polanco</b>	Director Ejecutivo - Financiero y Administrativo
<b>Lic. Michel Holinger</b>	Jurídico
<b>Lic. Maribel Arias</b>	Coordinadora de Planificación y Desarrollo
<b>Lic- Dahiana Cruz</b>	Enc. Oficina de Acceso a la información

En vista de la comparecencia de todos los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, la presidente declaró la validez de misma para tomar las decisiones relativas a los puntos que serán indicados en el orden del día. Acto seguido, la presidente procedió a dar lectura a los temas del Orden del Día, siendo el único tema el siguiente:

- a) Conocer el informe final de Evaluación Económica elaborado por los peritos designado para el procedimiento de la **CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO E INSTALACION DEL MATERIAL SINTETICO Y EQUIPAMIENTO DE LA PISTA DEL ESTADIO OLIMPICO FELIX SANCHEZ Y LA PISTA ANEXA DE CALENTAMIENTO DE LOS XXV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE SANTO DOMINGO 2026 REF. FIDEICOMISOJCC2026-CCC-LPI-2025-0001.**
- b) Conocer y decidir sobre la adjudicación del procedimiento de la **CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO E INSTALACION DEL MATERIAL SINTETICO Y EQUIPAMIENTO DE LA PISTA DEL ESTADIO OLIMPICO FELIX SANCHEZ Y LA PISTA ANEXA DE CALENTAMIENTO DE LOS XXV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE SANTO DOMINGO 2026 REF. FIDEICOMISOJCC2026-CCC-LPI-2025-0001.**

Una vez enunciado el Orden del Día, la presidente tomó la palabra para indicar que era preciso pasar al conocimiento del tema único del Orden del Día. Acto seguido, fue presentado el Comité de Peritos, conformado por los señores; **Lic. Bernardo Mesa**, Técnico, **Ing. Cristóbal Muñoz**, Técnico, **Arq. Caonabo Castro** Técnico, **Licdo. Claudio Méndez**, Financiero; **Licda. Natalia Ramos**, Jurídica; conjuntamente, con los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones, el Informe Definitivo de Evaluación Oferta Económica para el procedimiento de la **CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO E INSTALACION DEL MATERIAL SINTETICO Y EQUIPAMIENTO DE LA PISTA DEL ESTADIO OLIMPICO FELIX SANCHEZ Y LA PISTA ANEXA DE CALENTAMIENTO DE LOS XXV**

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'MAU', 'C', 'H', and a large signature]*



**JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE SANTO DOMINGO 2026 REF. FIDEICOMISOJCC2026-CCC-LPI-2025-0001.**

En ese orden de ideas, en fecha trece (13) de febrero del año dos mil veinticinco (2025), los peritos evaluadores emitieron el informe de evaluación económica y recomendación de adjudicación, la cual forma parte integral y vinculante del presente documento, en la cual se indica lo siguiente:

AST SPORTS RPE-365066175		
Criterio para evaluar	CONFORME	NO CONFORME
Formulario de presentación de la Oferta económica (SNCC.F.33)	<b>CONFORME.</b> El oferente detalló adecuadamente, en letras y números el monto de su oferta ascendente a <b>TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES, CIENTO CUARENTA Y DOS MIL, SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON 26/100 (RDS 346,142,778.26)</b>	
Garantía de la seriedad de la oferta vigente hasta la fecha de adjudicación del contrato establecida en el Pliego de Condiciones.	<b>CONFORME.</b> La garantía de seriedad de la oferta presentada por la aseguradora Reservas por un valor superior al 1 % <b>DOP3,500,000.00 (TRES MILLONES QUINIENOS MIL PESOS CON 00/100)</b> , está vigente hasta 14 de abril 2025, período requerido en el Pliego de Condiciones.	
<b>Resultado de la evaluación: considerado para la adjudicación</b>		

INGLANSA INGENIERIA & CONSTRUCCIONES, SRL RPE-55982		
Criterio para evaluar	CONFORME	NO CONFORME
Formulario de presentación de la Oferta económica (SNCC.F.33)	<b>CONFORME.</b> El oferente detalló adecuadamente, en letras y números el monto de su oferta ascendente a <b>TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES, NOVECIENTOS OCHO MIL, QUINIENOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON 45/100 (RDS 364,908,544.45)</b>	
Garantía de la seriedad de la oferta vigente hasta la fecha de adjudicación del contrato establecida en el Pliego de Condiciones.	<b>CONFORME.</b> La garantía de seriedad de la oferta presentada por la aseguradora Reservas por un valor superior al 1 % <b>DOP3,649,085.44 (TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y CINCO PESOS CON 44/100)</b> , está vigente hasta 14 de febrero 2026, período requerido en el Pliego de Condiciones.	
<b>Resultado de la evaluación: considerable para la adjudicación</b>		

**Resultado de la evaluación:** Los peritos evaluadores emitieron el informe de evaluación económica y recomendación de adjudicación, la cual forma parte integral y vinculante del presente documento, en la cual se indica lo siguiente: Tras los resultados de la evaluación de la oferta económica, y de conformidad con el criterio de adjudicación página 18, numeral 9.5, del Pliego de Condiciones que estableció que se adjudicara basado en el **CRITERIO DE MENOR PRECIO OFERTADO**, los peritos consideraron que los oferentes a continuación habilitados cumplen con todos los requerimientos técnicos del numeral 9.2, página 17 del Pliego de Condiciones.

Al respecto, los artículos 132 y 133 del Decreto núm. 416-23 establece que:  
**"ARTÍCULO 132 Informe de evaluación de ofertas económicas, reporte de lugares ocupados y recomendación de adjudicación.** Los peritos responsables de la evaluación de las ofertas, una vez superado el período de correcciones aritméticas de las ofertas económicas, emitirán el informe de evaluación económica que contendrá todo lo justificativo de su actuación, que se realizará con base en los parámetros definidos en el pliego de condiciones. **En el informe se recomendará la adjudicación y se determinará el reporte de lugares ocupados por cada oferta.**

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'MAU' and 'H']*



**Luego de emitido el informe, deberá ser remitido al Comité de Compras y Contrataciones, para su revisión y aprobación.**

**ARTÍCULO 133. Acta de aprobación de informe de evaluación de ofertas y adjudicación.** El Comité de Compras y Contrataciones aprobará, si procede, el informe de evaluación de ofertas económicas, reporte de lugares ocupados y recomendación de adjudicación presentado por los peritos, tras verificar que la evaluación se haya realizado con base a los criterios y condiciones establecidos en el Pliego de Condiciones. **Posteriormente, emitirá el acta de adjudicación correspondiente, en la cual deberán especificarse los criterios de evaluación que, estando previamente definidos en el pliego de condiciones, hayan permitido al adjudicatario obtener la calificación de oferta más conveniente, y a los demás oferentes conocer el resultado que justifica su posición en el reporte de lugares ocupados.**

**VISTA:** La Constitución de la República Dominicana, de fecha 27 de octubre de 2024.

**VISTA:** La Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto de 2006, y sus modificaciones contenidas en la Ley núm. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

**VISTA:** La Ley 28-23 sobre Fideicomiso Público.

**VISTA:** La Ley Orgánica de la Administración Pública núm. 247-12, de fecha 9 de agosto de 2012.

**VISTA:** La Ley núm. 107-13 sobre los derechos de las personas en sus relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo, de fecha 6 de agosto de 2013.

**VISTO:** El Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06, aprobado mediante Decreto núm. 416-23, de fecha 14 de septiembre de 2023.

**VISTO:** El pliego de condiciones específicas del procedimiento.

**VISTAS:** Las ofertas técnicas y económicas presentadas por los oferentes.

**VISTO:** El informe de evaluación económica y recomendación de adjudicación del procedimiento, emitido por los peritos designados, en fecha 16 diciembre 2024

A los fines anteriores los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones luego de leer y discutir aspectos relevantes sobre el mismo, conforme las atribuciones que le confiere la normativa aplicable, y revisados los documentos que acompañan el expediente presentado, por unanimidad de votos,

### **RESOLUTA:**

**PRIMERA RESOLUCIÓN:** Los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del **FIDEICOMISO FILANTROPICO DE LOS JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE SANTO DOMINGO 2026**, resuelven, **APROBAR** a unanimidad de votos, y sin oposición, el Informe de Evaluación de la oferta económica para el procedimiento de la **CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO E INSTALACION DEL MATERIAL SINTETICO Y EQUIPAMIENTO DE LA PISTA DEL ESTADIO OLIMPICO FELIX SANCHEZ Y LA PISTA ANEXA DE CALENTAMIENTO DE LOS XXV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE SANTO DOMINGO 2026 REF. FIDEICOMISOJCC2026-CCC-LPI-2025-0001.”**

**SEGUNDA RESOLUCIÓN:** Los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del **FIDEICOMISO FILANTRÓPICO DE LOS JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE SANTO DOMINGO 2026**, **ADJUDICAN** el procedimiento de la **CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO E INSTALACION DEL MATERIAL SINTETICO Y EQUIPAMIENTO DE LA PISTA DEL ESTADIO OLIMPICO FELIX SANCHEZ Y LA PISTA ANEXA DE CALENTAMIENTO DE LOS XXV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE SANTO DOMINGO 2026 REF. FIDEICOMISOJCC2026-CCC-LPI-2025-0001”**, a **AST SPORTS**, por un monto de **TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES, CIENTO CUARENTA Y DOS MIL, SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON 26/100 (RD\$ 346,142,778.26).**

**TERCERA RESOLUCIÓN:** **ORDENAR** a la Unidad de Compras y Contrataciones la notificación del presente resultado al participante en el presente procedimiento y convocar a este a la firma del



contrato contra presentación de la garantía de fiel cumplimiento correspondiente a un 4 % del valor de su oferta.

**CUARTA RESOLUCIÓN: ORDENAR** a la Unidad de Compras y Contrataciones la publicación de esta acta y todos los documentos del presente proceso en los portales institucionales.

Y no habiendo nadie más solicitado el uso de la palabra y sin que existan otros asuntos que tratar por ante este Comité, se levantó la sesión el día, mes y año debajo indicados, redactándose la presente acta que fue firmada y rubricada por todos los presentes en señal de aceptación y plena conformidad.

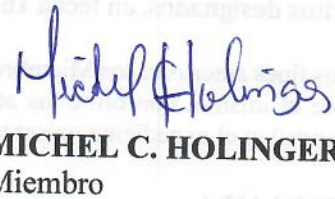
**HECHO Y FIRMADO** en dos (2) originales jurídicos, de un mismo tenor y efectos, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta y uno (31) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025).




**MERCEDES CANALDA**  
Presidente del Comité de  
Compras y Contrataciones del



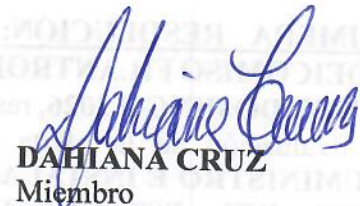
**THOMAS POLANCO**  
Miembro



**MICHEL C. HOLINGER**  
Miembro



**MARIBEL ARIAS URENA**  
Miembro



**DAHIANA CRUZ**  
Miembro